

ACTA DE FALLO

EN EL MUNICIPIO DE **VILLA DE TEZONTEPEC**, HIDALGO SIENDO LAS **14:00 HRS.** DEL DÍA 2 DE JULIO DEL 2026 ESTANDO REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC EN LA SALA DE CABILDOS CON MOTIVO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º PMVT/ADQ2026/LIC09 PARA LA ADQUISICIÓN DE **ARTÍCULOS E INSTRUMENTOS EN LIMPIEZA EN GENERAL (JARCERIA)** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

PREVIO PASE DE LISTA Y UNA VEZ VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL, SE PROCEDE A LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

1. **MARÍA ALONDRA MENDOZA DE LA CRUZ (PERSONA FÍSICA).** – CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN
2. **LETICIA RODRÍGUEZ CERÓN (PERSONA FÍSICA).** – NO CUMPLE YA QUE PRESENTA EL DOCUMENTO V REFERENTE A SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA SIN INDICAR EL MONTO MÍNIMO Y MONTO MÁXIMO QUE COTIZA, COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y EL DOCUMENTO VII REFERENTE A LA GARANTÍA DE SERIEDAD, EL IMPORTE DE SU CHEQUE CERTIFICADO NO CORRESPONDE AL 5% DEL MONTO MÁXIMO SOLICITADO Y NO ANEXA EN SU SOBRE EL ACUSE DE RECIBIDO DE LAS MUESTRAS FÍSICAS PRESENTADAS TAL Y COMO SE SOLICITÓ EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE DESECHA SU PROPOSICIÓN CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.7 INCISO a) DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO.

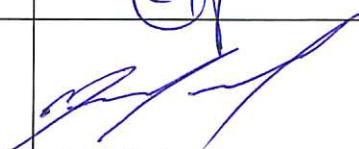
Y EN BASE AL DICTAMEN TÉCNICO, EMITIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE, Y POR RESULTAR SOLVENTE, SE PROCEDE A LA SIGUIENTE ADJUDICACIÓN:

- SE SELECCIONA AL LICITANTE **MARÍA ALONDRA MENDOZA DE LA CRUZ (PERSONA FÍSICA)** PARA SURTIR LAS PARTIDAS Nos. DE LA 1 A LA 68 CON UN MONTO MÍNIMO DE \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE IVA
- SE CITA AL PARTICIPANTE ADJUDICADO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, EL DÍA 03 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO A LAS 14:00 HRS., EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIENDO EL ACTA CORRESPONDIENTE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ASÍ MISMO EN EL PORTAL [https:// www.villadetezontepec.mx /](https://www.villadetezontepec.mx/).

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 14:15 HRS. DEL MISMO DÍA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ASESOR NORMATIVO, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	LIC. MIGUEL MOISÉS GONZALEZ BAUTISTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	
SECRETARIO	L.C. YOLANDA FLORES CABRERA TESORERA MUNICIPAL	
VOCAL	LIC. MARIO ENCISO PÉREZ CONTRALOR MUNICIPAL	
VOCAL	C. LORENA RODRIGUEZ ELIZALDE SÍNDICO MUNICIPAL	
ÁREA SOLICITANTE	C. DAVID TOLENTINO HERNÁNDEZ DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	
ASESOR NORMATIVO	REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO	NO SE PRESENTÓ
LICITANTE	MARÍA ALONDRA MENDOZA DE LA CRUZ (PERSONA FÍSICA).	NO SE PRESENTÓ
LICITANTE	LETICIA RODRÍGUEZ CERÓN (PERSONA FÍSICA)	NO SE PRESENTÓ